

SOLICITUD DE INFORMACION 005  
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009.  
SOLICITANTE: [REDACTED]  
[REDACTED].

**VISTOS:** SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE QUIEN TEXTUALMENTE SOLICITA: “copia del documento donde el H. Cabildo y H. Ayuntamiento le donan una superficie de terreno, propiedad del fundo legal al C. [REDACTED]. Que se ubica en la Colonia Nueva Esperanza de la Ciudad de Champotón, con las medidas y colindancias: Norte, 180.65cm y colinda con banco de sascab. Sur 417m quiebra de este a oeste 213.20cm, vuelve a quebrar 9m y otro quiebra de Este a Oeste de 93m cerrando el perímetro”-----“Copia del documento de rectificación de medidas y colindancias expedida por el departamento de catastro del municipio de Champotón”-----

“Copia del documento de la ampliación del terreno propiedad del fundo legal a favor del C. [REDACTED]”-----

“Copia escritura del fundo legal”-----

“Copia plano cartográfico del fundo legal”-----

---

**ADMISSION DE LA SOLICITUD.**-----

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA UNIDAD DE ACCESO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD DEL C. [REDACTED], POR LO QUE CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE ENVIA ATENTO OFICIO A LA SECRETARIA Y AL AREA DE CATASTRO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE A RESERVA DE LO QUE ESTA COMISION ACUERDE, PROPORCIONEN LA INFORMACION SOLICITADA QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE SUS RESPECTIVAS AREAS.-----

---

**SEGUNDO:** LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED], ES PROCEDENTE PARCIALMENTE, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA DEL C. [REDACTED], ASI COMO LOS DATOS RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON PARTE DE UNA INFORMACION CONFIDENCIAL POR SER DATOS RELACIONADOS CON LA SITUACION PATRIMONIAL QUE ESTA UNIDAD NO ESTA FACULTADA PARA DAR, ESTO CON ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 4 FRACCION VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS

DEL SOLICITANTE PARA HACERLOS VALER ANTE EL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, ENTE PUBLICO A QUIEN COMPETE  
TAL FACULTAD-----

---

**TERCERO:** EN RELACION A LA SOLICITUD DE COPIAS DE LAS  
ESCRITURAS DEL FUNDO LEGAL Y PLANO CATOGRAFICO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, QUEDA PENDIENTE DE RESOLVERSE DENTRO DEL  
TERMINO QUE LA LEY CONCEDE PARA TAL EFECTO.-----

---

NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL C. [REDACTED]-----

---

ASI LO ACORDO LA C. LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ, DIRECTORA DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE A LOS  
30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009.

---

**VISTOS:** PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 ENVIADO POR EL ING. MARCELO ABELARDO UC SANORES, RESPONSABLE DEL AREA DE CATASTRO, DONDE NOS INFORMA QUE HABIENDO REVISADO LOS ARCHIVOS DE CONTROL DE CONSTANCIAS DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS PERIODOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009, NO APARECE CONSTANCIA ALGUNA EXPEDIDA A FAVOR DEL C. [REDACTED], QUE SE RELACIONE CON LA SOLICITUD DEL C. [REDACTED]; ASI COMO TAMBIEN SE RECIBE EL OFICIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 ENVIADO POR EL M.C. PEDRO ESTEBAN FRANCO VALENCIA, SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y HASTA LA PRESENTE FECHA, NO SE ENCONTRO ACUERDO DE CABILDO ALGUNO EN DONDE CONSTE LA DONACION DE ALGUN TERRENO EN LA COLONIA NUEVA ESPERANZA A NOMBRE DEL C. [REDACTED], Y QUE LAS ESCRITURAS Y PLANO CARTOGRAFICO DEL FUNDO LEGAL, SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE ESA SECRETARIA-----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** QUE ESTA UNIDAD SI ES COMPETENTE PARA EXPEDIR COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DE LA INFORMACION PUBLICA QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 20 FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

---

**SEGUNDO:** QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES RECIBIDOS DEL AREA DE CATASTRO Y SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PUEDE DEDUCIR QUE LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED] [REDACTED], ESTA RELACIONADA CON DATOS PERSONALES QUE LES HAN SIDO PROPORCIONADOS EN RAZON DE SUS FUNCIONES Y QUE EN NINGUNO DE LOS CASOS CUENTAN CON EL CONSENTIMIENTO PARA LA DIVULGACION DE ESA INFORMACION. POR LO QUE ES DE RESOLVERSE Y SE:

**R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** QUE LA INFORMACION CONSISTENTE EN “DOCUMENTO DONDE EL H. CABILDO Y H. AYUNTAMIENTO LE DONAN UNA SUPERFICIE DE TERRENO, PROPIEDAD DEL FUNDO LEGAL AL C. [REDACTED]

[REDACTED], CUYA UBICACIÓN Y MEDIDAS SE MENCIONAN EL ESCRITO DE SOLICITUD Y QUE POR ECONOMIA PROCESAL SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LA COPIA DEL DOCUMENTO DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL MISMO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON”, ASI COMO “LA COPIA DEL DOCUMENTO DE LA AMPLIACION DE TERRENO PROPIEDAD DEL FUNDO LEGAL A FAVOR DEL C. [REDACTED]”; ES INFORMACION QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCION VIII, 27, Y 28 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NO ESTA FACULTADA A PROPORCIONAR POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL.

**SEGUNDO:** LA INFORMACION CONSISTENTE EN ESCRITURA DEL FUNDO LEGAL Y COPIA DEL PLANO CARTOGRAFICO DEL FUNDO LEGAL SON DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCION I Y 23 FRACCIONES I, II Y III DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA, FORMAN PARTE DE LA INFORMACION RESERVADA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. EN CONSECUENCIA,

**NOTIFIQUESE** AL C. [REDACTED] SOBRE EL SENTIDO DE ESTA RESOLUCION. ASI LO ACORDO LA C. LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE , ANTE LA C. ELVIA, CARPIO SANORES, SECRETARIA ADSCRITA A ESTA DIRECCION, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. CONSTE.

**ENTERADO:**

**FECHA:**

**HORA:**

**FIRMA:**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---